

RESOLUCIÓN No. 47
(Noviembre 28 de 1996)

Fundación
Universitaria
Luis Amigó



Por medio de la cual se fijan los Gastos de Representación para el personal Directivo de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en cumplimiento del Artículo 36, literal z del Estatuto General de la Institución.

RESUELVE:

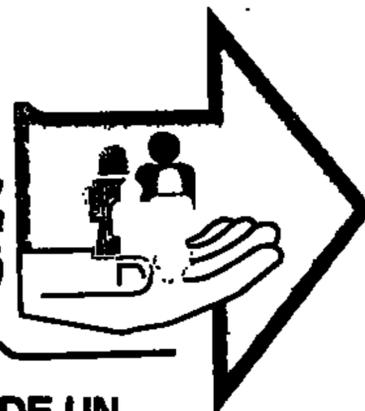
ARTICULO 1o. Establecer por concepto de Gastos de Representación para el Personal Directivo (Asistente de Departamento y Jefes de Área) de la Fundación Universitaria Luis Amigó, los siguientes valores:

1. DESDE MEDELLÍN O CREAD A:

	REGRESO EL MISMO DÍA	PERNOCTADA	REGRESO
A. Loricá, La Mesa, Santa Bárbara Neira. Duración del viaje hasta 2 horas:	\$15.000.	\$34.000.	\$15.000.
B. Támesis, Piendamó, entre otras. Duración del viaje entre 3 y 3.5 horas:	\$17.000.	\$34.000.	\$15.000.
C. Urrao, Aguadas, Pensilvania. Duración del viaje superior a 3.5 horas:	\$20.700.	\$34.000.	\$15.000.
D. Apartadó y Puerto Berrío	\$20.700.	\$48.800.	\$15.000.

2. DESDE MEDELLÍN O CREAD HACIA:

*Fundación
Universitaria
Luis Amigó*



	REGRESO EL MISMO DÍA	HOTEL MAS DE UN DÍA	
		DIARIO	REGRESO
A. Medellín, Santafé de Bogotá, Manizales, Palmira.	\$25.000.	\$90.000.	\$25.000.
B. Montería, Cartagena	\$30.000.	\$100.000.	\$25.000.
B2. Turbo	\$30.000.	\$73.000.	\$25.000.
C. Otra ciudad se asimila a una de las anteriores.			

3. CIUDADES CON HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EN LA COMUNIDAD DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS O PAGADOS POR LA UNIVERSIDAD:

Primer día (hasta 24 horas)	\$23.000.
Día adicional (después de 24 horas)	\$15.000.

ARTICULO 2o. Los gastos de Representación (por viajes) se incrementarán con los gastos de transporte (aéreo, terrestre y taxis a los aeropuertos o terminales).

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

F. Marino Martínez
FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ
RECTORIA

SECRETARIO GENERAL

José Marduk Sánchez Castañeda
JOSÉ MARDUK SÁNCHEZ CASTAÑEDA
Secretaría General